

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 31 de marzo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Resultados de Asamblea General – FIBRA Prime

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– que el día de hoy se ha realizado, en segunda convocatoria, la asamblea general de titulares de certificados de participación del “Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA Prime”, en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2021 del Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra - PRIME (“FIBRA Prime”), auditados por la empresa Tanaka, Valdivia & Asociados S. Civil de R.L. (antes denominada Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L.) – firma miembro de Ernst & Young.
2. Aprobar el Informe Anual del Comité Técnico del FIBRA Prime al que hace referencia el literal h) del artículo 75 del Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos, aprobado por Resolución CONASEV No. 001-97-EF/94.10, correspondiente al ejercicio 2021.
3. Aprobar el Presupuesto Anual Indicativo 2022 del FIBRA Prime.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvana Indacochea Jáuregui
Gerente General